



PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE DIETA DE DESPLAZAMIENTO (COMISIÓN DE SERVICIO) COMO ASESOR/A DEL PRACTICUM DE LOS GRADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN LAS VISITAS A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

La Facultad de Ciencias de la Educación, a través del Centro de gastos 160203, paga a los asesores del practicum, la cantidad estipulada por la normativa sobre dietas por desplazamiento en coche particular. Dicha cantidad es de 0,19 euros por kilómetro.

Para poder solicitar el pago de dicha dieta de locomoción, es obligatorio cumplimentar y entregar en el Decanato de la Facultad los documentos oficiales correspondientes, (Modelo 1 y 2). Dichos documentos están publicados en la página web del servicio de gestión económica. Puede descargarlos en el enlace:

<https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/AEE1000>

El modelo 2 es la autorización de comisión de servicios, debe de ser firmada por el interesado y enviada después al portafirmas del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado D. José Joaquín Céspedes Lorente. Correo del Vicerrector jose.cespedes@ual.es

Cuando esté el modelo 2 firmado por ambas personas se envía al correo electrónico del Decanato de la Facultad junto con **el modelo 1 Justificación Comisión de Servicios**, debidamente cumplimentado el apartado itinerario-locomoción, fecha de la visita, hora de salida, llegada y el recorrido realizado. Datos del vehículo marca, matrícula y número de kilómetros del trayecto de ida y vuelta.

La cuenta bancaria del profesor/a con los 24 dígitos, IBAN incluido.

La responsable de centro de gastos es Isabel Mercader Rubio y el centro de gastos el 160203

Toda la documentación firmada se envía al correo electrónico educar@ual.es para su posterior entrega en el servicio de gestión económica de la Universidad de Almería.